

CONSTRUMAR DOS MIL CINCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 167-06, a instancia de Martín Gerardo Florentín contra Construmar dos mil cinco, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 24 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 13.349,63 euros de principal, más 1.334,96 euros de intereses provisionales y 1.334,96 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 24 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.417.

CONTROLPOOLS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de julio de 2007, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería (Banco de Sabadell).....	101.603,17
Hacienda Pública	3.658,51
Total activo	105.261,68
Pasivo:	
Capital social.....	-60.100,00
Reserva legal	-5.797,59
Reserva ordinaria	-52.178,31
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	10.802,64
Pérdidas y ganancias 2007	2.011,58
Total pasivo	105.261,68

Polinyà, 3 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Jaime Carol Pañach.—56.020.

ESTRUCTURES I CONSTRUCCIONS SERJO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 1098/06 sobre reclamación de cantidad, a instancia de El Khadioui Abdelazizi contra la ejecutada «Estructures i Construccions Serjo, S. L.», en el que en fecha 3-9-07 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.526,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.449.

EXPLORACIONES COMERCIALES SALMANTINAS, S. A.

Reducción de capital social y acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta de accionistas ordinaria y extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 25 de abril de 2007, se aprobaron por unanimidad de los presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducción de capital social con devolución de aportaciones a los socios.

Reducir capital social en 420.640 euros, quedando el capital fijado en la cifra de 60.160 euros.

El capital quedará dividido en 8.000 acciones nominativas de 7,52 euros de valor nominal cada una de ellas, la reducción de capital se realizará mediante la devolución de aportaciones a los socios, siendo esta la finalidad de la misma.

Los acreedores sociales cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán ejercer el derecho de oposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdo de disolución de la sociedad: Disolver la Sociedad con efectos a partir del día 30 de junio de 2007, al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente apertura del período de liquidación. Se acuerda nombrar liquidadores a don Enrique Martín Fraile, don Germán Macías Sánchez y don Francisco González Sánchez.

En lo sucesivo la sociedad añadirá a su nombre la frase «en liquidación».

Salamanca, 26 de junio de 2007.—Los Liquidadores, don Enrique Martín Fraile, don Germán Macías Sánchez y don Francisco González Sánchez.—55.760.

EXPLORACIONES HOTELERAS COSMOS, S. A. L.

La Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 144.182,80 euros, mediante la amortización de las acciones en autocartera, siendo 2399 acciones de valor nominal 60,10121 euros cada una, las numeradas 693 a 1159, 1547 a 2190, 3133 a la 3296, 3697 a 4271, 5966 a la 6514. La amortización se verifica sin reintegro de cantidad alguna, con la única finalidad de amortizar los títulos que la sociedad tiene en autocartera.

También se acordó crear la clase general, de las acciones 426 a la 692, 2900 a la 3132, 5139 a 5271, 5272 a la 5698, 5699 a la 5965, siendo un total de 1327 acciones.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, M.ª Pilar Cabañero Comas.—55.802.

FULE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 63/07, a instancia de Komlan Assiobo Tipoh contra Fule Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 19 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.340,85 euros de principal, más 734,09 euros de intereses provisionales y 734,09 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 19 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.414.

GLOBAL HOUSE-METAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1019/07 que se sigue en este Juzgado, a instancia

de Néstor Emilio Pana contra Global House-Metal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 13.183,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Antonio María Tovar Pérez.—55.437.

GONTRAILER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento que se sigue ante este Juzgado, registrado bajo el n.º 1018/07, seguido a instancia de don Cristóbal José-María García Ruiz contra Gontrailer, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 69.417,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—55.441.

GRAYSER, S. L.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 26 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Un Administrador, Sebastián Conesa Merino.—56.019.

GUATEN DE INVERSIONES, S I C A V, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2007, a las 9, 00 horas, en paseo de la Habana, 74-A, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 19 de octubre de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de modificar la política de inversión de la Sociedad y consecuentemente la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Salas Castellano.—56.025.

IBARMAR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 21 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, llevar a cabo la disolución y liquidación simultánea de la compañía mercantil, y aprobar el siguiente

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	619.938,68
Tesorería	76.466,00
Total Activo	696.404,68
Pasivo:	
Fondos propios	696.404,68
Total Pasivo	696.404,68

San Sebastián, 5 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Ana M.ª Fernández Movilla.—55.809.

IMAGRICO, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la compañía, nombrándose para ello tres Liquidadores solidarios, y con posterioridad, se aprobó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de junio de 2007 la liquidación de la sociedad y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	932.357,81
Existencias	125.580,72
Deudores	5.906,53
Tesorería	113.851,11
Total Activo	1.177.696,17

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	183.458,94
Reservas	967.444,37
Resultados ejercicios anteriores	-16.386,07
Pérdidas y Ganancias	-220.402,22
Acreedores a corto plazo	56.683,78
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	206.897,27
Total Pasivo	1.177.696,17

Valencia, 30 de junio de 2007.—La Liquidadora solidaria, Josefa Vicent Lluch.—56.029.

IMEX PROMO, SOCIEDAD LIMITADA JOAQUÍN MILLÁN GARCÍA VISION MANAGEMENT CONSTRUCCIONS I OBRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 113/04, a instancia de Maizou M' Barek, y cinco más contra Imex Promo, S. L., Joaquín Millán García, y Vision Management Construccions i Obres, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 18 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 42.976,75 euros de principal, más 4.591,55 euros de intereses provisionales y 4.591,55 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 18 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.418.

INTERSILOS, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 4 de septiembre de 2007:

Balance de Liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.682,45
Total activo	25.682,45
Pasivo:	
Fondos Propios	25.682,45
Total pasivo	25.682,45

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Ángel Galán Gil.—56.024.

INVERSETECSA, S. A.

Liquidación sociedad

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 25 de julio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	1.923.279,56
Pérdidas	(1.923.279,56)
Total Pasivo	0

Madrid, 26 de julio de 2007.—Eduardo Bravo Álvarez, Liquidador único.—55.788.

ITÁLICA INVERSIONES PATRIMONIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GREENHILL 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 26 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2006, por la que «Itálica Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada», absorberá a «Greenhill 97, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, Carlos Monteverde de Mesa.—55.759.

2.ª 11-9-2007

LAVADO AUTOMÁTICO VILLA OLÍMPICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 501/07 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Víctor Santiago Chavarria Álvarez y otros contra Lavado Automático Villa Olímpica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3-9-2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 96.264,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—55.444.

LERRASA HIDRÁULICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Balmes, n.º 14, de Ripollet (Barcelona), el próximo día 8 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente